RESOLUCION DECANAL N° 146-2023-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 22 de setiembre de 2023

Visto la Solicitud N° 2355580 de fecha 22-09-2023, sobre licencia por capacitación, con goce de remuneración, presentado por el recurrente; y

CONSIDERANDO:

Que, el docente adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia: Mg. Aníbal Pablo GARCIA BENDEZU, ha solicitado licencia por capacitación;

Que, con Solicitud N° 2355580 de fecha 22-09-2023, el Mg. Aníbal Pablo GARCIA BENDEZU de la Escuela Profesional de Ingeniería Química remite los documentos para la autorización por capacitación, para su consideración;

De conformidad a lo establecido en el Reglamento General de la UNSCH, Art. 289 inc. 14) del Estatuto versión 2.0-2016 de la Ley Universitario N° 30220 y normas conexas;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **CONCEDER** licencia por Capacitación al personal docente según se detalla a continuación

Licencia por Capacitación

1. **Aníbal Pablo GARCIA BENDEZU**
 Del 14 al 17 noviembre del 2023

Art. 2° **COMUNICAR** a las Áreas de Control Docente, para los registros correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Unidad Recursos Humanos
Área de Control Docentes (01)
File Personal (01)
Archivo
AJPM/jaqg